REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

1 . 1

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON						
RE	CEPCION					
DEPART. JURIDICO						
DEP. T. R. Y REGISTRO						
DEPART. CONTABIL.						
SUB. DEP. C. CENTRAL						
SUB. DEP. E. CUENTAS						
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.						
DEPART. AUDITORIA						
DEPART. V.O.P., U yT.	,					
SUB DEP. MUNICIP.						
REF	RENDACION					
ANOT. POR	\$					
DEDUC. DTO	o					
	W					

Decreto Exento Nº 1703

SANTIAGO, martes 01 de septiembre de 2015

VISTOS: Ley Nº 20.799 del 2014; Decreto Supremo Nº 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 6 del D.F.L. Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ITALIA - Milán	0	26-09-2015	01-10-2015	0	0	0	0
El 100% del viático s	erá de cargo de ca	ada una de las er	npresas que se	mencio	onan.		0

Imputación: 1526835

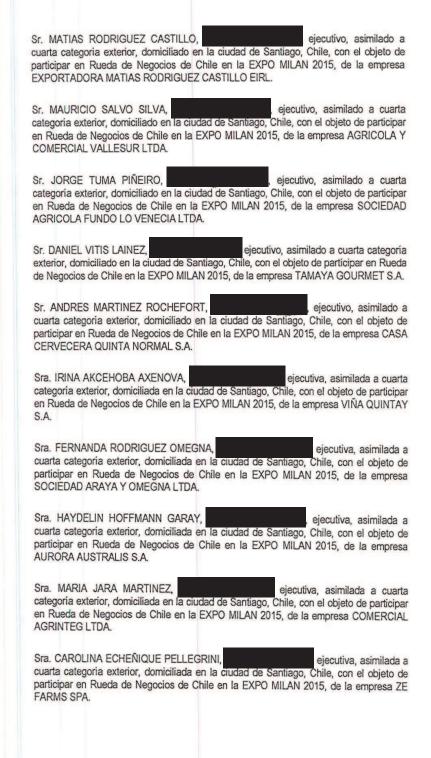
Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 36.000

Sr. JUAN VILLATE GARCIA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoria exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE FRUTOS SECOS ANUM LTDA.

Sr. NORMAN DABNER GALLARDO, ejecutivo, asimilado a cuarta categoria exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa PISQUERA TULAHUEN SPA.

(25)

16 SEP 2013



- 2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el item "Reembolso" de dicho numeral.
- 3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EDGARDO RIVEROS MARIN MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)